

Delegación Territorial en Jaén

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, **6 de marzo de 2024**, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, modificada por las Resoluciones de 18 y 25 de septiembre y 4 de octubre de 2023, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/ empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2023.html

Las **Resoluciones de 29 de febrero, 4 de marzo y 5 de marzo 2024** de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén **por las que se modifica la Resolución de 30 de noviembre de 2023** de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación, en cuanto al plazo para la ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan:

N.º expediente	Entidad
23/2023/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
23/2023/PE/0028	O.A.L DE VILLACARRILLO
23/2023/PE/0031	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE BAILÉN
23/2023/PE/0034	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE BAILÉN
23/2023/PE/0057	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN
23/2023/PE/0017	AYUNTAMIENTO DE BAEZA
23/2023/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO
23/2023/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, a fecha de la firma electrónica EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo. Jose Luis Valentín Martos



JOSE LUIS VALENTIN MARTOS			06/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Rnd 1AFRE3 1FVM6H9FXSRL PV33534XF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		